

# PERSPECTIVAS

APT podcast



association for  
the prevention  
of torture

# Las mujeres y la prisión: Registros corporales

---

## Almudena García

Hola y bienvenido/as a Perspectivas, el podcast de la APT que explora temas contemporáneos relacionados con la prevención de la tortura y la dignidad en la detención.

Soy Almudena García, Asociada de Comunicación Digital de la APT, y este episodio es el primero de una serie que analiza cómo los órganos de monitoreo de todo el mundo están promoviendo la justicia para las mujeres en contacto con el sistema de justicia penal.

Forma parte de la campaña mundial de la APT sobre mujeres y prisión. Luce Ahouangnimon, nuestra asesora principal en materia de detención, lidera esta campaña.

## Luce Ahouangnimon

Nuestro objetivo con la campaña es apoyar a los órganos nacionales de monitoreo en sus esfuerzos para promover la implementación de las Reglas de Bangkok de la ONU para el tratamiento de las reclusas y las medidas no privativas de libertad para las mujeres. Una disposición importante de las Reglas de Bangkok se refiere a las requisas personales.

En las prisiones, hay razones legítimas de seguridad y protección por las que puede ser necesario realizar requisas personales a las personas detenidas y visitantes. Pero tiene que haber protocolos claros -que se respeten en la práctica- porque las requisas personales son intrínsecamente humillantes y degradantes, especialmente para las mujeres. Y sabemos que algunas mujeres, especialmente las mujeres indígenas y las que han sufrido agresiones sexuales y otros traumas, pueden sufrir una vulnerabilidad adicional.

Por eso son tan importantes los órganos de monitoreo. Para llevar a cabo un monitoreo independiente y promover la seguridad y la protección de las mujeres detenidas. Nuestra invitada de hoy es Rebecca Minty. Rebecca es inspectora adjunta de la Oficina del Inspector de Servicios Penitenciarios del Territorio de la capital australiana. Su oficina ha concluido recientemente una investigación sobre el caso de una mujer aborigen detenida que fue sometida a una requisas forzada. El informe concluyó que se habían violado los derechos humanos de la mujer y formuló una serie de recomendaciones para cambiar la situación.

Hablaremos del caso en detalle más adelante en el podcast pero, para empezar, le pregunté a Rebecca por qué este trabajo es tan importante para ella.



---

## Rebecca Minty

Me formé como abogada y siempre me interesó la legislación sobre derechos humanos. Y poco después de graduarme, oí hablar de un tratado sobre el monitoreo de la detención, que es el OPCAT, el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura. Y me llamó la atención porque me pareció un enfoque con mucho sentido común para defender los derechos humanos. Tenía mucho sentido.

Y así, varios años después, tuve la oportunidad de trabajar para la APT, lo que realmente fue un momento muy formativo para mí porque estaba trabajando en el monitoreo de la detención para la región de Asia-Pacífico, que es obviamente una región muy vasta y hay mucha diversidad de enfoques. Pero a través de todas mis observaciones y de mi trabajo de defensa y de la gente que conocí, me convencí mucho del valor del monitoreo de la detención preventiva. Pude ver el impacto que tenía; sobre ser constructivo, sobre colaborar, uniendo a la gente, para lograr el cambio.

Así que, después de trabajar con la APT, me mudé a Australia unos años más tarde y supongo que, en cierto modo, estaba en el lugar adecuado en el momento adecuado, porque crearon este órgano de monitoreo de la detención en esta pequeña jurisdicción que sólo tiene una prisión y un centro de detención de jóvenes. Pero para mí fue perfecto porque había desarrollado una comprensión de la teoría y la metodología del monitoreo de la detención, pero aquí había una oportunidad para ponerlo en práctica.

Es una curva de aprendizaje enorme porque el entorno de la detención es muy complejo y hay muchas áreas de especialización, así que siempre hay algo que aprender. Me encanta mi trabajo y realmente veo los beneficios que me aporta. Y realmente me mantiene motivada.

## Luce Ahouangnimon

¿Puedes hablarnos de tu función y de la labor de monitoreo que realiza tu oficina?

## Rebecca Minty

Mi función es la de inspectora adjunta y, básicamente, somos una oficina muy pequeña. Tenemos menos de tres empleados a tiempo completo. Así que prácticamente hago de todo. Todos hacemos un poco de todo. Y en realidad fuimos creados hace tres años para hacer un monitoreo de la detención preventiva. En realidad sólo había otros dos organismos en Australia que tenían funciones similares en ese momento.

La jurisdicción fue bastante progresista porque vieron el tratado OPCAT que Australia estaba considerando ratificar. Lo vieron venir y pensaron: "vale, pues vamos a crear un organismo que tenga las funciones necesarias para desempeñar esa función de mecanismo nacional de prevención".

---

Así que realizamos tres tipos de revisiones. Tenemos un mandato bastante estricto por nuestra legislación. Tenemos que hacer revisiones de "todo el centro", más o menos basadas en el modelo de prisión saludable que se introdujo en el Reino Unido hace unos años. Se trata de examinar todos los aspectos del tratamiento y la atención, desde el personal hasta las personas detenidas y lo/as visitantes. Tenemos que hacerlo cada dos o tres años. Y también tenemos que hacer revisiones temáticas.

Pero luego tenemos una función adicional, que es bastante interesante. Se trata de la revisión de incidentes críticos y la legislación establece lo que es un "incidente crítico". Entonces vamos y realizamos una revisión e informamos públicamente sobre ello. Miramos hacia atrás y vemos lo que ha sucedido: ¿Cuál ha sido la causa principal? ¿Cómo han respondido las autoridades penitenciarias? ¿Fue adecuada? Pero la forma en que informamos se centra realmente en la prevención. Así que hacemos recomendaciones para intentar evitar que se repita este tipo de sucesos.

## **Luce Ahouangnimon**

¿Cuál es la situación de las mujeres detenidas en tu jurisdicción? ¿Y las Reglas de Bangkok informan de tu trabajo de monitoreo?

## **Rebecca Minty**

Sí, en nuestro trabajo nos basamos en las Reglas de Bangkok y en otras normas, como las Reglas de Mandela. Hemos desarrollado nuestras propias normas que intentan realmente poner mucha más carne en los huesos de estos amplios principios y amplios derechos.

Pero, obviamente, las Reglas de Bangkok son realmente importantes porque los derechos de las mujeres detenidas son una cuestión específica, pero también son una cuestión transversal. Así que, cuando nos fijamos en la atención sanitaria, es obvio que tenemos que tener en cuenta el género y la atención sanitaria sensible al género, así como la salud preventiva pertinente para las mujeres, como las pruebas de detección. Y estas son las cosas que las Reglas de Bangkok realmente ponen en primer plano. Por eso, tener un instrumento como las Reglas de Bangkok ha sido muy influyente.

Creo que muchos estudios y datos han demostrado que las mujeres delincuentes no cometen delitos increíblemente violentos. Suelen cometer más delitos económicos de bajo nivel, tal vez fraudes, algunos delitos menores de drogas. Así que supongo que el nivel de criminalidad tiende a ser un poco más bajo. También tienen un índice mucho más alto, bueno, tienen un índice muy alto de desventaja, ya sea desventaja económica, desventaja social, ya sea causada por un trauma. Hay tasas significativas de traumas, incluyendo la violencia y la violencia sexual. Así que las mujeres que acaban en la cárcel a menudo han tenido una serie de experiencias muy difíciles que las han llevado al encarcelamiento.

---

Y también vemos en las cárceles de Australia una representación muy desproporcionada de mujeres aborígenes, y también de hombres aborígenes en prisión. Y creo que se trata de un trauma intergeneracional, generación tras generación, que lo/as aborígenes han experimentado. Si nos fijamos en Canberra, menos del tres por ciento de la población de Canberra es indígena. Pero cuando hicimos nuestra revisión de las personas detenidas, alrededor del 18% de las mujeres en la cárcel eran mujeres indígenas, y era incluso mayor para los hombres. Así que están sobrerrepresentadas en la cárcel. Y sí, hay una desventaja compuesta que hace que sea un ciclo difícil para ello/as salir.

## Luce Ahouangnimon

A principios de este año, se pidió a tu Oficina que revisara un "incidente crítico" que implicaba la requisita forzosa al desnudo de una mujer aborígen detenida en el Centro Alexander Maconochie. Es un caso que generó mucha preocupación entre lo/as profesionales de la salud y los grupos de mujeres aborígenes. ¿Puedes explicar lo que ocurrió y los hallazgos de la inspección?

## Rebecca Minty

El trasfondo de este incidente fue que había una mujer aborígen detenida en la cárcel, conocida como la AMC. Y ella tenía algunas condiciones de salud muy graves. También había sido informada recientemente de que su abuela había fallecido. Así que fue una experiencia muy difícil para ella. En ese momento, le habían dicho en la cárcel que no podría asistir al funeral de su abuela. Ahora, un poco al margen, para los aborígenes, y hace 30 años tuvimos una Comisión Real que examinó las muertes de aborígenes en custodia, una de las conclusiones fue lo importante que es para los aborígenes poder asistir a los funerales, para presentar sus respetos a su familia, a su cultura. Pero por una serie de razones en las que no voy a entrar, no pudo asistir al funeral. Estaba muy traumatizada y muy, muy ansiosa por esto. Le costó mucho aceptar la noticia.

Y se determinó que debía ir a la unidad de apoyo a la crisis de la cárcel, para estar bajo observación por su propia seguridad. Cuando la trasladaron allí, un oficial superior decidió que había que requisarla al desnudo. El motivo fue que otro agente, más temprano, creyó haberla visto ponerse algo, ocultar algo, en su ropa. Y le preocupaba que pudiera ser un arma o un instrumento que pudiera utilizar para hacerse daño. Así que el/la oficial superior, con esto en mente, creyó que era lo mejor que se podía hacer, que ella necesitaba ser registrada al desnudo por su propia seguridad. Y ciertamente había motivos según la Ley de Gestión Penitenciaria para llevar a cabo una requisita al desnudo en esta situación.

Se negó a ser requisada, por lo que no dio su consentimiento. Y lo que ocurrió a continuación fue especialmente traumático para ella y también para mucho/as de lo/as funcionario/as implicado/as. Cuatro mujeres oficiales fueron y se pusieron el equipo de protección personal táctico, o PPE, que es esencialmente el equipo antidisturbios. Así que un casco y armadura corporal. Y entonces cuatro de ellas entraron en la celda, con la intención básicamente de quitarle la ropa, para llevar a cabo ese registro. Y ella se resistió fuertemente.

---

Tenía importantes problemas de salud, graves, incluida una enfermedad cardíaca. Así que era una situación bastante arriesgada, dado su historial de salud. También tenía un historial de haber sido recientemente víctima de una agresión sexual y se lo había hecho saber a varias fuentes. Así que estos factores se combinaron para hacer una situación particularmente estresante para ella. Y finalmente, después de varios minutos de prolongada lucha y resistencia, aceptó ir y ser requisada voluntariamente. Aunque esta pregunta se refiere a la voluntad, a cómo se consiente realmente en ese entorno. Pero ella, ella dijo, 'Si tal oficial de seguridad lo hace, yo iré'. Así que se redujo la intensidad, la oficial designada vino y luego fueron a otra habitación, una habitación privada, donde se llevó a cabo la requisa.

Toda esta situación salió a la luz porque ella escribió públicamente su experiencia y la plasmó en una carta pública dirigida a los medios de comunicación y al Ministerio. Y uno de los servicios sanitarios aborígenes locales la apoyó y la defendió. Y así fue como este incidente salió a la luz. Y la razón por la que acabó siendo un incidente crítico fue porque el Ministerio lo remitió a nuestra oficina.

Y nuestro informe concluyó finalmente que, aunque había motivos legales en virtud de la legislación penitenciaria, en virtud de la legislación sobre derechos humanos que también es aplicable en nuestra jurisdicción, este uso de la fuerza para llevar a cabo un registro al desnudo no era compatible con sus derechos humanos, y que había medios menos restrictivos que el personal podría haber utilizado; por ejemplo, simplemente ponerla bajo observación, en lugar de quitarle la ropa por la fuerza. Al final, no se descubrió nada, ningún utensilio ni cuchilla ni armas. Así que, sí, fue una situación difícil.

Hay tantas capas de vulnerabilidad que pueden hacerlo aún más traumático. Así que creo que, como dicen las Reglas de Bangkok, todo lo que podemos hacer en todo el mundo, en todos los entornos, para reducir la prevalencia de esto, tenemos que hacerlo. Y se puede hacer mucho más. Si se dispone de tecnología de escaneo para impedir que las personas sean violentadas físicamente, es absolutamente necesario aplicarla. Y en nuestro informe, una de las principales recomendaciones era introducir la tecnología de escaneo en la prisión. Y aunque todavía no hemos recibido la respuesta del gobierno a nuestro informe, hemos oído que ha habido una respuesta oficial de que van a adquirir dos escáneres corporales en el próximo ciclo presupuestario. Así que creo que eso es algo muy positivo.

No sé si puede salir algo bueno para la mujer que estuvo en el centro de esto. Pero su valentía y su fuerza para dar la cara y hablar ha logrado este cambio. Es ella, es ella la que realmente ha provocado esto. Y me gustaría reconocerlo y agradecerlo.

Probablemente haya una cosa más. Sólo quería reconocer el papel de una asesora indígena que se unió a nuestro equipo. Somos un equipo muy pequeño, tenemos 2,8 empleado/as. No tenemos ninguna persona indígena en nuestro equipo y, obviamente, al llevar a cabo una revisión sobre este tema, hay algunos asuntos culturales muy delicados que consideramos que realmente mejoraríamos, nuestra experiencia mejoraría, al incorporar a alguien con una mejor comprensión de la cultura aborígen, con experiencia vivida.

---

Había una experta fantástica, la Dra. Liz MacIntyre, que es una mujer aborigen, que tiene experiencia en criminología y en trabajar con mujeres aborígenes detenidas. Aprendí mucho de esa experiencia porque realmente nos habló de las cosas, desde su perspectiva. Y creo que fue increíblemente valioso para poner de relieve algunos aspectos culturales que no habríamos captado de otro modo. Y creo que es un buen recordatorio de que las personas con experiencia vivida, las personas con experiencia de vida que es diversa, realmente puede añadir a un equipo de monitoreo.

## **Luce Ahouangnimon**

¿Cuál es el estado actual del informe? ¿Y tiene la esperanza de que sus recomendaciones sean aceptadas?

## **Rebecca Minty**

Todavía estamos esperando la respuesta del gobierno a nuestras recomendaciones. Pero tenemos muchas esperanzas de que las acepten todas. Y cuando respondan, asumiremos cierta responsabilidad en el seguimiento. Siempre podemos comprobar que se han puesto en práctica y comprobar el progreso.

Supongo que la cuestión de la tecnología de escaneo es una respuesta realmente positiva. Creo que la otra parte de nuestro informe, las recomendaciones, se refieren más a la cultura y a tener una cultura de los derechos humanos en la prisión. Pero lo difícil, por supuesto, como monitor de la detención es la cultura y la toma de decisiones es más difícil de medir, es más difícil de medir el cambio. Podemos volver fácilmente dentro de un año y decir: "sí, ahora tienen dos escáneres, tick, tick". Pero hacerse una idea de la cultura y del análisis de la toma de decisiones cuando se trata de hacer requisas personales y sin ropa, es mucho más difícil de entender y de medir y de provocar un cambio positivo. Pero ciertamente creo que la buena voluntad está ahí y tengo la esperanza de que el informe impulse algún cambio positivo también en ese sentido.

## **Almudena García**

Rebecca Minty es inspectora adjunta de la Oficina del Inspector de Servicios Penitenciarios del Territorio de la Capital Australiana (ACT). Esperamos que hayan disfrutado de este episodio de Perspectivas.

Volveremos pronto con otro episodio de esta serie.

Y si tiene una idea para que la cubramos en Perspectivas, nos encantaría escucharla. Póngase en contacto con nosotros por correo electrónico en [apt@apt.ch](mailto:apt@apt.ch). O búsnos en las redes sociales: Facebook, Twitter y LinkedIn

Gracias por escuchar y esperamos contar con su compañía la próxima vez.

